



PESCA SUBMARINA

4 9 6 2 6
CUATRO NUEVE SEIS DOS SEIS

LOTERÍA NACIONAL
Décima parte del billete para el sorteo del día
5 de agosto de 1978
EL JEFE DEL SERVICIO,

3030714 049626

SEPTIMA FRACCION

30/78

7^a

FRACCION

14^a

SERIE

PRECIO

200

PESETAS

FGA/NAL DE MONEDA Y TIBRE

Admón. de LOTERIAS

LT-462

SORTEO DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 1978
SISTEMA MODERNO
ESPECIAL DE VERANO

15 SERIES DE 80.000 BILLETES DE 2.000 PESETAS

RESUMEN DE PREMIOS POR CADA SERIE

- 1 de 16.000.000 de pesetas.
- 1 de 8.000.000 de pesetas.
- 1 de 4.000.000 de pesetas.
- 16 de 200.000 pesetas.
- 1.200 de 20.000 pesetas.
- 2 aproximaciones de 800.000 pesetas, números anterior y posterior al premio primero.
- 2 ídem de 400.000 ptas. al premio segundo.
- 2 ídem de 241.000 ptas. al premio tercero.
- 297 de 20.000 pesetas, centenas primero, segundo y tercer premios.
- 799 de 20.000 pesetas, dos cifras finales del premio primero.
- 7.999 reintegros de 2.000 pesetas.
- 8.000 reintegros de 2.000 ptas., extracción especial.

Próximo sorteo: 12 de agosto. Biletes de 2.000 ptas. en décimos de 200 ptas.

EXTRACTO DE LA INSTRUCCION DE LOTERIAS

Los billetes de la Lotería Nacional son documentos al portador (artículo 11). — Los premios se pagarán por la Lista oficial, único documento que hace fe (artículo 12). — Los billetes no podrán remplazarse por ningún documento (art. 18). — No se pagará premio a billete taladrado en señal de anulación o que contenga el sello de pagado (art. 19). — No se satisfará ningún billete que ofrezca duda sin someterlo previamente a reconocimiento oficial (art. 20). El derecho al cobro de premios caducará a los SEIS MESES (artículo 22).